

ACREDITAMIENTO DE AUTORIZACION O MANDATO N° 26DNAMAN0134318R

Asuncion, 8 de junio de 2026

Señores

Gerencia General de Aduanas

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Presente:

En mi carácter de propietario / poseedor de la disponibilidad jurídica de las mercaderías importadas /exportadas, en cumplimiento de la exigencia establecida en el Artículo 24° de la Ley 2422/04 'Código Aduanero', por este instrumento autorizo suficientemente al Despachante de Aduanas AREVALO AMARILLA LELIO ESTEBAN, con Identificador R.U.C. N° 39918343; a realizar gestiones y trámites pertinentes para el desaduanamiento de las mercaderías amparadas en los documentos referenciados más abajo ante la Administracion de Aduana , previo cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes y en pleno conocimiento de las responsabilidades dispuestas en el Artículo 114 de la Ley

Autorización Nro: 26DNAMAN0134318R-000

Fecha Validez: 08/06/2027

801042950 - PRIMER INDUSTRIA & IMPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA
IMPORTADOR

Documentaciones:

Carpeta Documental

Nº Carpeta	Nº Item	Tipo Documento	Nombre Documento	Fecha Documento	Estado
26DNADOC0159187W	3	FACTURA FLETE INTERNACIONAL	001-001-0004071	02/06/2026	ACTIVO
26DNADOC0159187W	2	DOCUMENTO DE TRANSPORTE / GUIA AEREA / CONOCIMIENTO / BL	SYNTAO26SE020033	06/03/2026	ACTIVO
26DNADOC0159187W	1	FACTURA COMERCIAL DE MERCADERIAS	WJ263309	06/03/2026	ACTIVO

Declaro no contar con estas documentaciones

Factura Comercial de licencias o intermediarios

Factura Comercial de manipuleo, corretaje y otros